



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

530.- RESOLUCIÓN N.º 3473 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO C1), POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 3473 de 30 de mayo de 2016, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Técnico Auxiliar (Grupo C1), por el sistema de concurso-oposición, promoción interna, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, **VENGO EN ORDENAR**, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45.291.081-X	SOLER LÓPEZ, SERGIO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5328 de 8 de abril de 2016).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 31 de mayo de 2016.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano